REPUBLICA DE COLOMBIA



Auto No.114

Timbío, treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Proceso: EJECUTIVO MIN. CUANTIA

Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA Demandado: MIGUEL ANTONIO CALDON LUCIO

Radicación: 198074089001-2020-00072-00

De la actualización del crédito presentada por el apoderado de la parte ejecutante, se dio traslado a la parte ejecutada para que se pronunciara al respecto, la misma guardó silencio.

El Despacho, en razón a ello le imparte su aprobación de conformidad con lo normado en el artículo 446 numeral 3 del C.G.P

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

DAICY PILAR PRADO PAREDES

2. E. M.

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL TIMBIO-CAUCA

Esta providencia fue notificada en estado digital No.22

Hoy 01 DE ABRIL DE 2022

EIMY LICETH ORDOÑEZ Secretaria ad-hoc